

MIÉRCOLES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2012-14280 *Concesión de licencia de primera ocupación para obra de reforma interior de casona para 6 apartamentos en Alceda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, se hace pública la concesión de Licencia de Primera Ocupación para la obra de reforma interior de casona para 6 apartamentos, en inmueble sito en Alceda, Municipio de Corvera de Toranzo.

Fecha de la concesión: 17 de octubre de 2.012

Órgano: Alcaldía

Promotor: D^a Ángeles Rada Rojas y D^a Rosa Maria Álvarez Ochoa

Emplazamiento: Barrio Alceda nº 72

Régimen de recursos: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente:

—Recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

— Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

— Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime pertinente, conforme al artículo 58.2 de la citada Ley 30/1992.

Corvera de Toranzo, 17 de octubre de 2012.

El alcalde,

José Manuel Martínez Penagos.

2012/14280

CVE-2012-14280